



I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1102

AUTORIZA **RECORRIDO PASACALLE** Y ACTIVIDAD FOLCLORICA Y CULTURAL A LA AGRUPACION FOLCLORICA RENACER DE LOS LIRIOS DE LA COMUNA DE REQUINOA.

REQUINOA, 25 ABR 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la Agrupación Folclórica Social y Cultural Renacer Los Lirios de la comuna de Requinoa, para realizar actividad Folclórica y Cultural y 1° Encuentro año 2024 el día 18 de Mayo de 2024, por lo que necesita autorización de **“RECORRIDO PASACALLE”** y actividad en dependencias de Gimnasio y la Escuela República de Francia de los Lirios.

DECRETO :

AUTORIZASE a la Agrupación Folclórica Social y Cultural Renacer de Los Lirios de la comuna de Requinoa para realizar 1° Encuentro año 2024 el día 18 de Mayo de 2024 y **“RECORRIDO PASACALLE”**, además contarán con la participación de emprendedores del sector de Los Lirios.

- Avda. Manuel Rodríguez desde sector Norte, Avda. Los Lirios, Calle Seminario, Plaza de Los Lirios, Calle Julio Silva, Avda. Manuel Rodríguez Sur, con destino a Escuela República de Francia.

HORARIO ACTIVIDAD : desde las 09:00 hasta las 00:30 horas

HORARIO PASACALLE : desde las 11:00 hasta las 13:00 horas

Responsable para estos efectos la Sra. Rosa Díaz Trincado, Presidenta Junta de Vecinos Villa Santa Fé de Los Lirios de la comuna de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVASE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/apf

DISTRIBUCIÓN :

- Secretaría Municipal (2)
- Subcomisaria de Carabineros
- Oficina de Partes